

Decreto Nº 2477, que designa al Sr. Francisco Jiménez R., Cónsul de la República en San Francisco, California.
(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2477

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Francisco Jiménez Reyes queda designado Cónsul de la República en San Francisco, California.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2478, que concede al Sr. José Din Ta-San, la condecoración de la Orden del Mérito Naval.
(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2478

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor José Din Ta-San, Capitán de Fragata de la Marina de Guerra de China;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede al Señor José Din Ta-San, Capitán de Fragata de la Marina de Guerra de China, la condecoración

de la Orden del Mérito Naval, con medalla del Mérito Naval en la 2da. Categoría.

Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2479, que designa al Dr. Rogelio Mañón S., Agregado Cultural de la Embajada de la República en Uruguay.

(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2479

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ÚNICO: El Doctor Rogelio Mañón Schotborgh, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República en Uruguay, con RD\$1.00 de sueldo mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER